



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0246

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 005-2024-2028

Sesión extraordinaria No. 005-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles veintiséis de junio de dos mil
veinticuatro, a las dieciocho horas con la asistencia de los **Regidores Propietarios:**
Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; vicepresidenta.
Herley Yuliana Venegas Villalobos; Vincer Sánchez Gutiérrez, Carmen Chaves
Fonseca, Milton Quesada Arguedas. Los **Regidores Suplentes:** Kevin Castillo López;
Karen Herrera Sánchez; Marvin Vargas Carvajal, Los **Síndicos Propietarios:** Ana
Lorena Ledezma Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Fiorella Salas Araya; Kattia
Chaves Esquivel; Jose Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos**
Suplentes: Deivid Aaron Porras Miranda; Hilda María Ulate Arias; Heiner Moreira Ulate;
Miguel Edo. Arias Segura; Xenia Oviedo Solís; Cinthya Montero Sossa. **Alcalde**
Municipal: Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Secretaria:** Fanny Campos Chavarría. **Ausente**
Regidora Suplente: Eilyn Elizondo Soto.

APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTICULO I: MOCIONES

ARTICULO II: AUDIENCIAS

ACUERDO No. 1-2024

Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal,
Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley
Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: “Aprobar el orden del día.”

ARTICULO I: MOCIONES

Se conoce la moción presentada por los señores Regidores: Alvaro Núñez Brenes, y
Vincer Sánchez Gutiérrez, que dice: “(....)”



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0247



Municipalidad de
Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara, 26 de junio de 2024

M-03-2024



DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X

Se somete a la consideración del pleno, la moción que formula el Regidor Vincer Sánchez Gutiérrez y el presidente del Concejo Álvaro Núñez Brenes, que textualmente dice:

RESULTANDO

I. Que de acuerdo con el Oficio AMSB-OF-330-2024 suscrito por la Alcaldía que solicitó el nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal para conformar la Junta Vial, según como consta en la sesión ordinaria No. 06-2024 celebrada el lunes 10 de junio de dos mil veinticuatro Artículo IV, Lectura de correspondencia, Punto B.3, respectivamente, el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 08-2024 celebrada el lunes 24 de junio de los corrientes acordó:

"(...) Se instruye a los Concejos de Distrito a convocar a la brevedad posible a Asamblea, y designar a su representante propietario y su suplente para conformar la Junta Vial Cantonal, de acuerdo con el miembro establecido en el inciso c) del artículo 9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", No. 40138 -MOPT (...)"



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0248



Municipalidad de
Santa Bárbara

II. Que ante las dudas externadas y manifestaciones realizadas por las personas Sindicas Propietarias y Suplentes en relación con la convocatoria solicita por el Concejo, en cumplimiento del principio de legalidad, se les debe informar a los Concejos de Distrito la forma y el procedimiento para la celebración de la Asamblea General, con el objeto que el Concejo Municipal pueda ejercer, de forma regular, su competencia para nombrar a quien resulte designado de dicha Asamblea. Esto en el tanto el acto de convocatoria previsto en la Ley N° 8114 tiene por finalidad que el procedimiento sea **público y abierto**.

Así las cosas, para la designación del miembro establecido en el inciso c) del artículo 9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", No. 40138 -MOPT, Mociono para:

Que el Concejo Municipal de Santa Bárbara de manera **PÚBLICA Y ABIERTA**, convoca a los Concejos de Distrito de Santa Bárbara a la Asamblea General para designar al miembro Propietario y Suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal. La Asamblea será realizada en la sala de sesiones del Concejo Municipal el próximo viernes 5 de julio de 2024 de 6:00pm con los miembros de los Concejos Distritos Presentes, con la siguiente agenda:

1. Bienvenida por parte del presidente Municipal y el presidente de la Comisión de Jurídicos (quienes actuaran como fiscalizadores de la votación), a los Concejos de Distrito de Santa Bárbara presentes.
2. Designación de un **delegado** quien presidirá la Asamblea y un **secretario** quien levantará el acta, mediante votación de mayoría simple de los miembros presentes de los Concejos de Distrito. (Máximo 10 minutos de duración)
3. Recepción de las postulaciones de los 2 candidatos (miembro propietario y suplente) por cada Concejo de Distrito presente en la Asamblea, para someter votación. (Es válido que los Concejos de Distrito se unan y presenten postulaciones en conjunto. Tiempo aproximado máximo de duración 15 minutos).
4. Votación y elección de las personas representantes propietario y/o suplente de los Concejos de Distrito, ante la Junta Vial. La elección de los dos



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0249



Municipalidad de
Santa Bárbara

miembros representantes se realizará por la mayoría simple de los presentes. Tendrá derecho a voto el presidente o en su lugar el vicepresidente de cada uno de los Concejos de Distrito presentes en la Asamblea. En caso de empate, la suerte decidirá con una moneda. La votación será pública a viva voz, y el secretario tomará nota. (Tiempo aproximado máximo de duración 30 minutos).

5. Anuncio de las perdonas electas, de acuerdo con en el inciso c) del artículo 9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", No. 40138 -MOPT
6. Se levanta el acta con la designación correspondiente y firmas de los presentes para enviar ante el Concejo Municipal en la sesión ordinaria inmediata posterior para la juramentación de las personas electas. En el acta debe constar cada punto de la Agenda, las designaciones realizadas, adjuntar copia de lista de firmas de los presentes y al final del acta firman la persona delegada y secretario.
7. Agradecimiento y despedida.

POR TANTO, según lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4, 13 y 17 del Código Municipal, inciso c) del artículo 9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", No. 40138 - MOPT, Mociono para:

Que el Concejo Municipal de Santa Bárbara de manera **PÚBLICA Y ABIERTA**, convoca a los Concejos de Distrito de Santa Bárbara a la Asamblea General para designar al miembro Propietario y Suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal. La Asamblea será realizada en la sala de sesiones del Concejo Municipal el próximo viernes 5 de julio de 2024 de 6:00pm con los miembros de los Concejos Distritos Presentes, con la siguiente agenda:



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0250



Municipalidad de
Santa Bárbara

1. Bienvenida por parte del presidente Municipal y el presidente de la Comisión de Jurídicos (quienes actuarán como fiscalizadores de la votación), a los Concejos de Distrito de Santa Bárbara presentes.
2. Designación de un **delegado** quien presidirá la Asamblea y un **secretario** quien levantará el acta, mediante votación de mayoría simple de los miembros presentes de los Concejos de Distrito. (Máximo 10 minutos de duración)
3. Recepción de las postulaciones de los 2 candidatos (miembro propietario y suplente) por cada Concejo de Distrito presente en la Asamblea, para someter votación. (Es válido que los Concejos de Distrito se unan y presenten postulaciones en conjunto. Tiempo aproximado máximo de duración 15 minutos).
4. Votación y elección de las personas representantes propietario y/o suplente de los Concejos de Distrito, ante la Junta Vial. La elección de los dos miembros representantes se realizará por la mayoría simple de los presentes. Tendrá derecho a voto el presidente o en su lugar el vicepresidente de cada uno de los Concejos de Distrito presentes en la Asamblea. En caso de empate, la suerte decidirá con una moneda. La votación será pública a viva voz, y el secretario tomará nota. (Tiempo aproximado máximo de duración 30 minutos).
5. Anuncio de las personas electas, de acuerdo con en el inciso c) del artículo 9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", No. 40138 -MOPT
6. Se levanta el acta con la designación correspondiente y firmas de los presentes para enviar ante el Concejo Municipal en la sesión ordinaria inmediata posterior para la juramentación de las personas electas. En el acta debe constar cada punto de la Agenda, las designaciones realizadas, adjuntar copia de lista de firmas de los presentes y al final del acta firman la persona delegada y secretario.
7. Agradecimiento y despedida.



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0251



Municipalidad de
Santa Bárbara

Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal a comunicar a cada Concejo de Distrito y a los Síndicos propietarios del Concejo Municipal.

Es todo. Dado en Santa Bárbara de Heredia al ser las once horas con once minutos del miércoles veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

Vincér Sánchez Gutiérrez
Alvaro Núñez Brenes

Regidores que apoyan la moción.

Carmen Chaves Fonseca
Martha Vargas Carvajal
Yullana Venegas Villalobos



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0252

1 La Presidencia, explica que el objetivo de esta moción es poder escoger a los
2 presentantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. Agrega que
3 anteriormente no se llevaba a cabo este procedimiento, y solamente se escogía a dedo
4 a las personas. Sin embargo, la asesora legal indica que el procedimiento que se debe
5 llevar a cabo es conforme lo estable el Reglamento al inciso b), artículo 5 de la Ley No.
6 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", No. 40138-MOPT.

7 La Presidencia, somete a discusión la moción. Luego de una amplia explicación con
8 respecto al tema, donde los Síndicos realizan consultas para llevar a cabo a satisfacción
9 el proceso, y al no haber más comentarios se somete a aprobación la dispensa de
10 trámite de comisión, la aprobación y la firmeza.

11 **ACUERDO No. 2-2024**

12 **Los Regidores:** Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
13 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
14 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente
15 aprobado en firme:

16 I. **Dispensar de todo trámite de comisión.**

17 II. **Se aprueba la moción presentada por los señores regidores: Alvaro**
18 **Núñez Brenes, Vincer Sánchez Gutiérrez, como a continuación se**
19 **detalla: "(...)"**

20 ***Que el Concejo Municipal de Santa Bárbara de manera PÚBLICA Y ABIERTA,***
21 ***convoca a los Concejos de Distrito de Santa Bárbara a la Asamblea General para***
22 ***designar al miembro Propietario y Suplente de los Concejos de Distrito ante la***
23 ***Junta Vial Cantonal. La Asamblea será realizada en la sala de sesiones del***
24 ***Concejo Municipal el próximo viernes 5 de julio de 2024 de 6:00pm con los***
25 ***miembros de los Concejos Distritos Presentes, con la siguiente agenda:***

26 ***1. Bienvenida por parte del presidente Municipal y el presidente de la***
27 ***Comisión de Jurídicos (quienes actuaran como fiscalizadores de la votación), a***
28 ***los Concejos de Distrito de Santa Bárbara presentes.***



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0253

- 1 **2. *Designación de un delegado quien presidirá la Asamblea y un secretario***
- 2 ***quien levantará el acta, mediante votación de mayoría simple de los miembros***
- 3 ***presentes de los Concejos de Distrito. (Máximo 10 minutos de duración)***
- 4 **3. *Recepción de las postulaciones de los 2 candidatos (miembro propietario***
- 5 ***y suplente) por cada Concejo de Distrito presente en la Asamblea, para someter***
- 6 ***votación. (Es válido que los Concejos de Distrito se unan y presenten***
- 7 ***postulaciones en conjunto. Tiempo aproximado máximo de duración 15 minutos).***
- 8 **4. *Votación y elección de las personas representantes propietario y/o***
- 9 ***suplente de los Concejos de Distrito, ante la Junta Vial. La elección de los dos***
- 10 ***miembros representantes se realizará por la mayoría simple de los presentes.***
- 11 ***Tendrá derecho a voto el presidente o en su lugar el vicepresidente de cada uno***
- 12 ***de los Concejos de Distrito presentes en la Asamblea. En caso de empate, la***
- 13 ***suerte decidirá con una moneda. La votación será pública a viva voz, y el***
- 14 ***secretario tomará nota. (Tiempo aproximado máximo de duración 30 minutos).***
- 15 **5. *Anuncio de las perdonas electas, de acuerdo con en el inciso c) del artículo***
- 16 ***9, del Reglamento al inciso b) artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación***
- 17 ***y Eficiencia Tributarias", No. 40138 -MOPT***
- 18 **6. *Se levanta el acta con la designación correspondiente y firmas de los***
- 19 ***presentes para enviar ante el Concejo Municipal en la sesión ordinaria inmediata***
- 20 ***posterior para la juramentación de las personas electas. En el acta debe constar***
- 21 ***cada punto de la Agenda, las designaciones realizadas, adjuntar copia de lista de***
- 22 ***firmas de los presentes y al final del acta firman la persona delegada y secretario.***
- 23 **7. *Agradecimiento y despedida."***

24 **ARTICULO II: AUDIENCIAS**

- 25 **I. Se recibe en audiencia a los representantes de las Asociaciones**
- 26 **Deportivas de Santa Bárbara.**

27 Los señores:

28 Jorge Araya, Presidente Asociación Deportiva Bárbareña de Fútbol Sala

29 Heydi Araya, Asociación Barbareña de voleibol, ASVABOL

30 Berna Arias, Voleibol Asociación Choruca



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0254

1 Inixia Gamboa, Asociación de Karate de Santa Bárbara.

2 La Sra. Gamboa, da las gracias por el espacio brindado y expone los siguientes puntos:

3 Preocupación por la mala organización para los juegos nacionales del comité de

4 deportes. Se presentaron los planes de trabajo para los juegos desde el mes de enero,

5 sin embargo, solo quedó en actas y nunca recibieron lo solicitado a la fecha, y no

6 tuvieron ningún apoyo, ya que no todos los atletas tienen el dinero para los gastos que

7 se debe incurrir para tal efecto.

8 En el caso de Karate, desde el mes de febrero solicitaron ante el comité todo el equipo

9 y uniformes que se requería, pero nunca recibieron nada; para esta disciplina se

10 requiere equipo específico y sin ella no pueden participar. Es por esa razón que la

11 semana pasada se presentaron ante el comité, y lo que le dicen es que todo debe

12 hacerse por medio de SICOP y que nadie sabe utilizarlo. Señala que este comité ha

13 sido integrado desde el mes de diciembre y no es posible que a la fecha aún no hayan

14 aprendido a utilizar la plataforma de SICOP. Otro problema que se está presentando

15 es la falta de comunicación de parte del comité, ya que ella tuvo que presentarse porque

16 nadie le había comunicado nada. Agrega que cubrir todas las necesidades para los

17 atletas, tuvieron que solicitar los alimentos e hidratación de manera “fiada”, firmando

18 una factura para cancelar en un mes.

19 El Sr. Jorge Araya, manifiesta que se le presentaron muchos problemas para la

20 eliminatoria de futbol sala, prácticamente tuvieron que rogar para el pago de los

21 arbitrajes y a la fecha todavía están esperando el pago; tuvieron que firmar un contrato

22 para comprometerse que ese pago se iba a realizar. También cabe mencionar que todo

23 el plan fue presentado desde el mes de febrero ante el comité de deportes, y estuvieron

24 a punto de perder dos partidos en la eliminatoria por no contar con el dinero del arbitraje.

25 Por otra parte, manifiesta que desde el año pasado han estado trabajando con la

26 remodelación del gimnasio de la Escuela Tranquilino Sáenz, ya que en el Cantón no se

27 cuenta con una infraestructura para la disciplina deportiva, y la escuela les abrió las

28 puertas para poder utilizar el gimnasio. Lamentablemente, ya para el año 2025 por

29 recomendaciones de la FIFA, ya no pueden jugar ahí por la condición de la cancha.

30 Ante esa situación, se conversó con el presidente del comité, no les dijo nada sin



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0255

1 embargo, sí vino aquí a presentar un plan de proyectos donde ni siquiera los incluyo, ya
2 que como han estado manifestando las molestias, con excluirlos del proyecto se
3 desquito. Es por esa razón que solicitaron audiencia ante el comité pero a la fecha no
4 les han respondido, y la remodelación del gimnasio si no queda aprobada antes de
5 diciembre, no se puede terminar.

6 Concluye manifestando que, por falta de apoyo de parte del comité, van a tener que
7 emigrar a otro lugar para poder continuar con el futbol sala siendo parte de Santa
8 Bárbara.

9 La Sra. Heidý Araya, comenta que ella representa la disciplina de voleibol, y en tiempo
10 pasado esta disciplina dejó muchas huellas a nivel nacional, y ahora se sienten
11 abandonados por parte del comité, ya que la comunicación ha sido muy complicada; el
12 problema que han tenido es la falta de pago de los arbitrajes; se le llamaba al presidente
13 del comité para el pago, y el señor lo que decía era lo mismo, que todo tenía que ser
14 por SICOP y que él no tenía a nadie para ayudarlo, y el pago no se pudo efectuar y por
15 esa razón estuvieron a punto de ser eliminados de la clasificación y al final fueron los
16 mismos papas y la asociación que tuvo que pagarlo. Agrega que un señor dentro de la
17 asociación le ofreció ayuda al presidente para meterlo en SICOP y aún así no le interesó
18 hacerlo.

19 La Sra. Berna Arias, también es representante de la disciplina del voleibol, y también
20 han tenido el problema de poco apoyo por parte del comité. Tuvieron muchos problemas
21 para continuar con las eliminatorias, incluso se metieron a robar al gimnasio y todo el
22 equipo de lo llevaron. Por otra parte, la escuela no había pagado la luz del gimnasio y
23 tuvieron que invertir para poder alumbrar el lugar para los entrenamientos, ya que no
24 tenían otro lugar para hacerlo. Por lo tanto, solicitan todo el apoyo del Concejo para que
25 intercedan ante el comité para que les ayude, ya que tienen los juegos encima y no
26 pueden quedar por fuera.

27 La Sra. Nixia Gamboa, comenta además que la ley menciona que para poder contar con
28 presupuesto la asociaciones deben estar inscritas, sin embargo, sabe que el presidente
29 del comité autorizó pagar a unas personas que ni siquiera tienen una asociación de
30 taekwondo que ni están inscritas ¢7.000.000.00.



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0256

1 Luego de varios comentarios al respecto, la presidencia expresa agradecimiento por
2 presentarse al Concejo y exponer el caso, para el cual tomarán nota de lo expuesto.

3 **II. Se reciben en audiencia a los vecinos de Calle Claret**

4 La Presidencia, les da la bienvenida al Sr. Carlos Valverde Guevara, quien viene en
5 representación de los vecinos de calle Claret en San Pedro.

6 El Sr. Valverde da las gracias por el espacio, y se refiere a los siguiente puntos:

7 .- Todas las familias que ahí habitan son familias nuevas, algunos con hijos

8 .- Tiene mal acceso para que entre el camión de la basura para dar servicio a más de
9 veinte familias.

10 .- La carretera se encuentra en muy mal estado.

11 .- Con dinero propio y recaudado entre las familias se pudo comprar un poco de
12 concreto para lastrear la calle y tener un poco de acceso a los hogares.

13 .- Han enviado varias notas a la Alcaldía desde el año 2021 para ver si le pueden brindar
14 ayuda para que puedan arreglar la calle, sin embargo, no han recibido ninguna
15 respuesta. La última fue que de la oficina de Gestión Vial les dijeron que la calle no era
16 pública y que por eso no la podían arreglar, sin embargo, todas las familias cuentan con
17 permisos de construcción, luz, agua. En su caso la construcción de su casa fue el año
18 pasado, por lo que no entiende por qué razón le dicen que la calle no es publica, cuando
19 tienen todos los permisos aprobados.

20 Luego de varios comentarios al respecto, la Presidencia agradece su presencia y el
21 tema expuesto, al cual ya tienen anotado los puntos para hacer las investigaciones al
22 respecto.

23 **III. Se reciben en audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Funeraria**
24 **Barbareña**

25 La Presidencia, les da la bienvenida al Concejo Municipal y les brinde la palabra para
26 que puedan exponer el caso.

27 El Sr. Carlos Villegas, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Funeraria
28 Barbareña, da las gracias por el espacio.

29 Comenta que desde el año 1980 existe la funeraria debido a las necesidades de un
30 pueblo. El terreno donde actualmente tiene las instalaciones fue donado por vecino de



Acta N°005-2024

Fecha: 26/6/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0257

1 Santa Barbara para la municipalidad en ese entonces. Desde el año 1996 ha tratado
2 de que es bien sea traspasado definitivamente a la asociación, dado que cada vez que
3 quieren hacer alguna mejora, deben pedir permiso a la municipalidad. Agrega que todos
4 los documentos relacionados con la solicitud de traspaso ya los tiene la secretaria del
5 Concejo Municipal.

6 Por tal motivo, le solicita crear una comisión especial la cual esté integrada por la Junta
7 Directiva a la Asociación Funeraria, y miembros del Concejo Municipal el cual pueden
8 hacerlo mediante una moción, a fin de poder tomar un acuerdo para el traspaso y de
9 esta manera enviarlo a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

10 Luego de varios comentarios al respecto, la presidencia da las gracias por la visita,
11 tomando nota de los expuesto.

12 Una vez abordadas las consultas y sin más puntos que tratar en agenda, siendo las
13 diecinueve unas horas con diecinueve minutos, el señor Presidente Álvaro Núñez
14 Brenes da por concluida la sesión. ----- ES TODO.

15

16

17

18

19 **Secretaria**

Presidente

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30